Quito, abril 14 de 2009

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas y Socios de la Empresa
CORPLANETA S. A. – CORPORACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES
Presente.-

De mi Consideración:

Por el presente pongo a su conocimiento el informe de Gerencia correspondiente al período enero – diciembre de 2008.

Durante el ejercicio económico considerado, representado por quien suscribe en cumplimiento del mandato de Ustedes, se ha realizado una Gestión Administrativa ceñida a los objetivos básicos establecidos en los estatutos de la compañía y conforme a los principios morales de quienes formamos parte de ella.

Como es de su conocimiento, a partir del mes de julio del año 2008, la Dra. María Rosalvina De La Trinidad Mulki Piñeiros y el Dr. Ted Oswaldo Yánez Zurita deciden vender sus acciones en la compañía debido a su escasa participación profesional en la misma, participaciones que son adquiridas por el Ingeniero Wilman Cerón y quien suscribe y cuyo trámite administrativo se encuentra debidamente registrado en la Superintendencia de Compañías (trámite de registro N° 10283-0 de 03.04.2009), debido a ello se ha procedido a reestructura la nómina de socios de la compañía, la misma que se encuentra adjunto al informe de estado de pérdidas y ganancias adjunto al presente informe y cuyos resultados de analizan a continuación.

Según se establece en la razón social de la compañía y según el tipo de actividad registrada en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; esto es como compañía gestora de residuos no domésticos no peligrosos, la compañía ha mantenido el servicio de manejo de residuos de la empresa Snacks América Latina Ecuador Cía. Ltda., siendo hasta el año 2007 el único cliente de la empresa; sin embargo, como resultado de una campaña de difusión estratégica se ha logrado en el año 2008, bajo análisis, brindar servicios a otras compañías como Quifatex S. A. y Pronaca Conservas y se inició conversaciones con las empresas Yanbal, Laboratorios René Chardón, Lebel Paris, entre otros, existiendo interés en la primera compañía para la entrega de sus residuos; sin embargo solicitan un período para solucionar un problema interno previo al entendimiento con "Corplaneta S. A".

Es importante señalar que debido a nuevas expectativas de mercado, la compañía decide la construcción de una pequeña bodega en el predio arrendado al Sr. Patricio Domínguez para lo cual se contrata la obra civil prefabricada a la compañía de hecho "Ferrocóndor", representada por su propietario el Sr. Luis Cóndor, obra que lamentablemente no ha sido concluida sino tan solo en un treinta por ciento aproximadamente debido al incumplimiento de Ferrocóndor, hecho que ha sido comunicado periódicamente por quien suscribe al Ing. Cerón con quien se ha tratado de solucionar extrajudicialmente el problema sin tener una solución alguna debido a lo cual se ha optado por iniciar el trámite judicial correspondiente en contra de la cita empresa.

De otro lado es grato para un servidor, comunicar que por gestión particular de quien suscribe, se solicita la colaboración de la Fundación Suiza para el Desarrollo Técnico Swisscontact, Entidad con la cual se ha colaborado desde hace varios años en asistencia técnica ambiental, a fin de participar el un convenio de donación de equipos para mejorar

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2009
OPERADOR

la capacidad técnica de servicio de manejo de residuos brindado por "Corplaneta S. A.", lo cual tiene como resultado la donación de un caldero y un tanque agitado, por un valor de catorce mil seiscientos cuarenta dólares americanos, según consta en el convenio de donación que reposa en los archivos de la compañía y que puede ser revisado en cualquier momento y cuyo monto ha sido registrado en el balance anual que se adjunta al presente.

Debe puntualizarse que por decisión de los socios de la compañía el valor correspondiente a la donación citada pasa a formar parte del patrimonio de la compañía en calidad de Aporte para futuras capitalizaciones.

Producto de los ingresos económicos se han logrado cancelar las obligaciones de la Cámara de Comercio de Quito, así como, el pago de los impuestos al valor agregado y retenciones en la fuente de IVA y los gastos administrativos requeridos para el desarrollo de los trabajos y los valores económicos de quienes hemos participado en los trabajos estudios concretados, no así el correspondiente pago de la Patente Municipal que queda pendiente.

Debe destacarse sin embargo que se ha logrado mantener el resultado **positivo** de los estados financieros del año pasado, puesto que como ustedes pueden observar de su revisión a la documentación adjunta, el presente balance económico reflejado en el informe de estado de pérdidas y ganancias elaborado por Srta. Mercedes Cáceres profesional contadora legalmente habilitada, determina un saldo positivo luego de impuestos de 4950,38 USD que se refleja en el informe adjunto y que se encuentra a disposición de ustedes para su revisión y análisis.

Es importante señalar que se contrataron los servicios estrictamente necesarios con la finalidad de satisfacer los requerimientos de los estudios desarrollados durante el período fiscal que terminó.

Debe rescatarse el saldo positivo alcanzado aún cuando debe tomarse en cuenta que la inversión para la construcción del galpón (inconcluso) corresponde al desembolso directo de los actuales socios de la compañía y que el monto correspondiente a la donación de equipos genera un saldo positivo para la compañía y que por lo tanto, debe tomarse con mucha seriedad la ejecución de una campaña comercial muy extensa a fin de captar nuevos clientes fijos que permitan devengar las inversiones realizadas y generar nuevas.

Es todo lo que me cumple informar a Ustedes.

Sin otro particular, suscribo no sin antes agradecer su confianza prestada.

Atentamente,

Ing. Iván Fernando Ormaza O.
C.c.: 171020641-6
Representante Legal
Corplaneta S. A.
Registro N° 3667, de 08 de Abril de 2008, Tomo 139
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2009
OPERADOR 4